

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**UNIDAD FORMATIVA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

CURSO: 2º

NIVEL: F.P.B

CURSO ACADÉMICO: 2021 / 2022

1. **INTRODUCCIÓN:**
 - a. Contextualización socio-educativa del alumnado.
 - b. Localización del dentro del sistema educativo.
 - c. Marco normativo.
2. **OBJETIVOS:**
 - a. Objetivos de etapa.
 - b. Objetivos del ciclo y del módulo.
3. **ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:**
 - a. Contenidos.
 - b. Temporalización (secuenciación por evaluaciones).
4. **METODOLOGÍA:**
 - a. Principios metodológicos.
 - b. Actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - c. Recursos.
5. **CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:**
 - a. Criterios de evaluación generales.
 - b. Instrumentos de evaluación.
 - c. Concreción de los criterios de corrección aplicables.
6. **ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DIDÁCTICA:**
 - a. Nombre de la unidad didáctica.
 - b. Objetivos, Contenidos, *Competencias Clave/Competencias Profesionales, estándares de aprendizaje...*
 - c. Medidas de atención a la diversidad: refuerzo, ampliación, alumnado repetidor, alumnado extranjero.

ANEXO I: TEMAS TRANSVERSALES

ANEXO II: CULTURA ANDALUZA

ANEXO III: AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (los trimestres en los que haya desviación)

ANEXO VI: PLAN COVID-19.

1. INTRODUCCIÓN.

La programación se constituye como el eje fundamental del trabajo del profesor, mediante la cual se posibilita que las intervenciones del profesor y de sus compañeros del departamento no queden abandonadas a la improvisación y la espontaneidad. Esta tarea de programar resulta una práctica tradicional entre el profesorado. Sin embargo, la flexibilidad del modelo curricular actual, la autonomía pedagógica otorgada a los centros, la enorme cantidad de información y factores que deben tenerse en cuenta (marcados en todo momento por las características de los alumnos a los que va dirigido), provoca que en el día a día programar no se convierta en una tarea fácil.

El módulo de Formación en Centros de Trabajo de la Formación Profesional Básica se distribuye en las siguientes unidades formativas:

- a) Unidad formativa « Prevención de Riesgos Laborales», que se impartirá durante el período de formación del alumno en el centro educativo en el segundo curso.
- b) Unidad formativa correspondiente al primer período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, el cual deberá contener el conjunto de actividades formativo- productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el primer curso del ciclo.
- c) Unidad formativa referida al segundo período de formación en entorno productivo, cuyos contenidos serán igualmente objeto de concreción por cada centro docente mediante la elaboración del correspondiente programa formativo, que deberá contener el conjunto de actividades formativo-productivas vinculadas a las unidades de competencia incluidas en el segundo curso del ciclo. Esta unidad formativa se impartirá en el último mes del ciclo.

En este documento presentamos la programación de la unidad formativa «UF05: Prevención de Riesgos Laborales».

Esta unidad formativa contiene la formación necesaria para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

La formación de la unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el

ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad formativa deberán considerar los siguientes aspectos:

El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.

a. Contextualización socio-educativa del alumnado.

El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio** sobre ordenación general de la formación profesional, cita en su **artículo 41 punto 1**:

“Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán las medidas necesarias para programar y organizar la oferta de las enseñanzas de formación profesional con la colaboración de las corporaciones locales y de los agentes sociales más representativos” y en el punto 2: “Esta programación tendrá en cuenta la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, las expectativas e intereses de los ciudadanos, la demanda de formación, así como la perspectiva de desarrollo económico y social”

Por ello, para dar respuesta a la sociedad se ha de realizar un análisis del contexto social al que va dirigida nuestra programación.

- Descripción del entrono socio-económico.

Esta programación didáctica está dirigida a un grupo de alumnos del ciclo de formación profesional básica de Mantenimiento de Vehículos, del centro I.E.S Martín García Ramos, situado en la localidad de Albox (Almería).

Esta localidad consta de una población aproximada de 11.000 habitantes. Las actividades económicas predominantes son: Sector terciario o de servicios: Transporte, comercio, ocio, etc. Sector secundario: un núcleo industrial localizado en el polígono destinado a tal efecto y otras zonas. Sector primario: agricultura y ganadería.

- Descripción del centro.

El centro es un Instituto de Enseñanza Secundaria público que imparte enseñanzas tanto en turno de mañana como de tarde siendo estas: Educación Secundaria Obligatoria, FPB de Mantenimiento de Vehículos, Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa, Ciclo Formativo de Grado Medio de Carrocería, Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas, Educación Secundaria de Adultos y el Bachillerato para Adultos.

El centro consta con distintas dependencias, aulas, zona de taller, aulas TIC, aulas de Tecnología, Dibujos, entre otras, siendo de especial mención para el módulo que nos compete el aula de taller y el taller, zonas donde se desarrollarán la mayor parte de las clases con el grupo.

- Descripción del alumnado.

El grupo se compone de un total de 7 alumnos, con edades comprendidas entre los 15 y 17 años.

De estos alumnos cuatro residen en la localidad, dos provienen de la localidad cercanas y vienen diariamente al centro y tenemos otro alumno que se encuentran alojados en una residencia escolar.

Tras ver el expediente electrónico en Séneca de los alumnos tenemos que todos han superado el primer curso de FPB sin repetir y no tenemos ningún repetidor.

Los intereses mostrados y las expectativas tras finalizar este ciclo en tres de los alumnos es hacer el grado medio y el resto no lo tienen definido por ahora o quieren intentar incorporarse al mundo laboral.

Tras haber realizado la Evaluación Inicial del alumnado matriculado en este grupo, a través de distintas técnicas e instrumentos de evaluación, así como el intercambio de impresiones mantenido con el resto del equipo educativo, se detectan los siguientes datos de interés.

Se observa un buen clima de aula en general y académicamente observa una posible dificultad en la comprensión lectora y dificultades en la redacción en general, así como en la competencia matemática. Podemos destacar la dificultad con el idioma que presenta un alumno del grupo.

En cuanto a nuestra materia de forma específica podemos observar que la mayoría de los alumnos no tienen nociones básicas de mecánica a excepción de un alumno

que parece tener algunas destrezas y conocimientos básicos.

b). Localización dentro del sistema educativo.

Según el Anexo VI, de la Orden de 8 de noviembre de 2016, *por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos*, tenemos que el título de formación profesional básico en mantenimiento de vehículos posee una duración total de 2000 horas distribuidos en dos cursos académicos, estando esta unidad formativa de prevención de riesgos laborales localizada en el segundo curso con un total de **26 horas repartidas en 1 hora semanal**.

Este pertenece a la familia de transporte y mantenimiento de vehículos y su referente europeo es CINE-3.5.3.

c). Marco Legal.

La programación didáctica, se ha realizado en base a la normativa vigente que regula el currículo de este Ciclo Formativo, que podemos ver a continuación.

Nivel Estatal	
Normativa	Observaciones
<i>Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</i>	Rige nuestro sistema educativo durante este curso 2021-2022 y ha derogado a la LOMCE. Esta modifica la LOE, por lo que esta última sigue estando en vigor.
<i>Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (L.O.E en adelante).</i>	Ha sido modificada por la actual LOMLOE, que añade y modifica algunos de los artículos que en ella se recogen.
<i>Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional</i>	Tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas
<i>Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio</i>	Establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

<i>Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.</i>	Regula aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, se aprueban sus currículos básicos, entre otros.
Nivel Autonómico	
Normativa	Observaciones
<i>Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA en adelante)</i>	Regula el sistema educativo andaluz.
<i>Decreto 436/2008 de 2 de septiembre.</i>	Establece la ordenación y las enseñanzas de la FP inicial que forma parte de sistema educativo en Andalucía. (desarrolla el RD 1538/2006 de ordenación general de la FP)
<i>Decreto 327/2010.</i>	Establece el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
<i>Orden de 29 de septiembre de 2010</i>	Regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa F.P en Andalucía.
<i>Orden de 8 de noviembre de 2016.</i>	Regula las enseñanzas de formación profesional básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión y desarrolla el currículo del nuestro título.
<i>Orden de 25 de julio de 2008</i>	Regula la atención a la diversidad en centros docentes de Andalucía.
<i>Decreto 135/2016, de 26 de julio.</i>	Regula las enseñanzas de formación profesional básica en Andalucía.

2. OBJETIVOS

Ante de indicar los distintos objetivos que el alumnado deberá alcanzar, se indican las competencias que ha de adquirir y a las que contribuye nuestro módulo, siendo estas:

Competencia general

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, establece en su Anexo VI, punto 2.1, la competencia general del título, siendo esta:

“La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mantenimiento electromecánico y carrocería de vehículos, desmontando y montando elementos mecánicos, eléctricos y amovibles del vehículo y ejecutando operaciones básicas de preparación de superficies, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.”

Competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título vienen establecidas en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero..

Para adquirir dichas competencias, la legislación nos establece una serie de objetivos que se presentan a continuación, no obstante, se pueden definir los objetivos como “los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas para tal fin”. Así pues, diferenciamos varios tipos de objetivos que el alumnado deber alcanzar, siendo estos los recogidos a continuación:

a). Objetivos de etapa.

Los **objetivos y finalidades de la Formación Profesional Básica** vienen recogidos en el **artículo 2, de la Orden de 8 de noviembre de 2016**, siendo estos:

“1. Las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen como finalidad reducir el abandono escolar temprano, facilitar la permanencia en el sistema educativo, fomentar la formación a lo largo de la vida y contribuir a elevar el nivel de cualificación permitiendo al alumnado obtener un título Profesional Básico y completar las competencias del aprendizaje permanente.

2. Los Programas formativos de Formación Profesional Básica tienen como finalidad dar una respuesta formativa razonable a colectivos con necesidades específicas por circunstancias personales de edad o de historial académico, favoreciendo su empleabilidad, y a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales darles continuidad en el sistema educativo

3. Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen además el objetivo de que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.”

Además, la LOE modificada por la LOMLOE en su artículo 40 establece que los objetivos de la formación profesional dentro del sistema educativo son:

“1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.
- k) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

2. Los ciclos formativos de grado básico contribuirán, además, a que el alumnado adquiera las competencias de educación secundaria obligatoria.”

Además, el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio** en su **artículo 3** establece los **principios y objetivos generales correspondientes a la formación profesional**:

“1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales, según el nivel de que se trate (anexo I), necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.*
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.*
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.*
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.*
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.*
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.*
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.*
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.*
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.*

2. La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.”

Por último, el **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en Andalucía, en su **artículo 3**, además de incluir los objetivos anteriores añade los siguientes:

1. La formación profesional inicial tiene por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

2. La formación profesional fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas. Asimismo, contribuirá a eliminar prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas y el rechazo a todo tipo de violencia, específicamente la ejercida contra las mujeres.

De aquí podemos deducir que entre otras muchas la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye la unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

b). Objetivos del ciclo y de la unidad formativa.

- Objetivo Generales del Ciclo Formativo.

La Orden de 8 de noviembre de 2016 en el punto dos de su anexo VI, establece los **objetivos generales del ciclo formativo** al que hace referencia esta programación.

Esta unidad formativa es de carácter transversal y, en consecuencia, contribuye a alcanzar todos los objetivos generales previstos para el ciclo formativo, si bien su superación no interviene en la acreditación de ninguna de las unidades de competencia incluidas en el título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad formativa deberán considerar los siguientes

aspectos:

-El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de la reglamentación propia del sector productivo vinculado con el perfil profesional, que permita la evaluación de los riesgos generales y específicos derivados de las actividades desarrolladas.

-La adquisición de conocimientos y técnicas que permitan colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

- **Resultados de Aprendizaje**

La normativa vigente no marca unos resultados de aprendizaje exclusivos para este módulo que trataremos de forma transversal, adaptando habilidades necesarias que deben adquirir para el trabajo diario.

Resultados de Aprendizaje (RA)	
RA.1	Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
RA.2	Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.
RA.3	Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.
RA.4	Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos
RA.5	Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS:

a. Contenidos.

Los **contenidos** de la unidad formativa **Prevención de Riesgos Laborales** son los recogidos en el currículo oficial correspondiente.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

- Daños derivados del trabajo. Los Accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales:

Conceptos, dimensiones del problema y otras patologías derivadas de la actividad laboral.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes básicos en esta materia.

Metodología de la prevención: Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos:

- Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad.
- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo.
- Otros riesgos: La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondientes a la actividad de la empresa.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización del trabajo preventivo. Rutinas básicas.
- Documentación a la que está obligada la empresa: Recogida, elaboración y archivo.

Primeros auxilios:

- Primeros auxilios en hemorragias.
- Primeros auxilios en quemaduras.
- Primeros auxilios en fracturas.
- Respiración artificial.

b. Temporalización.

Los contenidos de las unidades didácticas tienen que estar contextualizados, ser coherentes y seguir un orden lógico de aprendizaje para el alumnado, de tal modo que, partiendo de los conocimientos que éste ya posee, sea capaz de construir un nuevo aprendizaje. Por ello se han distribuido dichos contenidos en 6 unidades didácticas.

La secuenciación de las unidades se realizará atendiendo al calendario escolar para el curso 2021-2022. En nuestro caso la presente unidad formativa se imparte los martes con una hora semanal.

A continuación, se presenta una temporalización que puede ser modificada en función de la evolución del grupo.

Esta unidad formativa tiene una duración total de 26 horas y se ha estructurado en seis unidades didácticas cuya secuenciación y temporalización se presenta a continuación. Hemos de destacar que la temporalización que mostramos es flexible y en todo momento nos adaptaremos a las circunstancias del aula.

Trimestre	Unidad Didáctica	Tiempo Estimado
1º	UD.1- Seguridad y salud en el trabajo.	4 h
1º	UD.2- Los riesgos laborales.	4 h
1º	UD.3- Medidas de prevención y protección.	4 h
2º	UD.4- La gestión de la prevención.	4 h
2º	UD.5- El plan de Prevención de Riesgos Laborales.	4 h
2º	UD.6-Primeros Auxilios.	4 h

4. METODOLOGÍA

a) Principios metodológicos.

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

La metodología que se empleará en este módulo será activa y participativa, tomaré como punto de partida los conocimientos previos del alumnado, teniendo en

cuenta su diversidad (sus edades, su modo de aprender, conocimientos previos, intereses, las actividades que les motivan, etc.), y teniendo en cuenta el Proyecto Educativo de nuestro Centro.

En todo momento se tendrá muy en cuenta y se valorará el seguimiento de las normas de seguridad e higiene necesarias en cada actividad.

La metodología seguida se basará en los siguientes procesos:

- Explicación en el aula de los contenidos del currículo, utilizando los medios audiovisuales necesarios y acotando los mínimos contenidos que el alumnado debe adquirir.

- El alumnado será protagonista y participe de su proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, participará en los desarrollos teóricos, recogida de apuntes, datos técnicos, realización de actividades de enseñanza-aprendizaje etc. que posteriormente serán reflejados en su cuaderno de trabajo.

- Realización de trabajos en el taller asociados a los contenidos teóricos explicados en el aula, repitiendo las tareas las veces necesarias para adquirir la adecuada destreza manual.

- En el taller se utilizará la metodología de la demostración, para ello realizaré, si es necesario, una demostración práctica del trabajo a realizar para que posteriormente, individualmente o en grupo (manteniendo las medidas marcadas en el protocolo Covid), las realice el alumnado.

- Plantearé cuestiones y problemas propios de la práctica, a la vez que resolveré las dudas que el alumnado plantee.

- Manejo de información técnica relativa a los procesos de verificación, montaje y desmontaje de componentes.

- Recogida de datos en un cuaderno de las prácticas, donde se reflejarán, entre otros, los trabajos realizados, dificultades encontradas, medidas efectuadas, reparaciones etc.

- Realización de algunos trabajos y actividades en equipo, para facilitar la cooperación entre el alumnado y favorecer las relaciones entre iguales.

- Se creará un ambiente libre de exposición de ideas, que permita debates y proporcione pautas para la confrontación y modificación de puntos de vista.

Las sesiones de trabajo se estructurarán de la siguiente manera:

- Se comenzará con un breve recuerdo de la sesión anterior, situándolo en el conjunto de la unidad didáctica, de modo que seamos conscientes del punto en el que nos encontramos y hacia dónde vamos. Si se trata del inicio de la unidad, se hará una introducción incluyendo los objetivos a lograr a la finalización de la misma.

- El alumnado tendrá la oportunidad de plantear las dudas sobre los contenidos desarrollados en las sesiones anteriores de esta unidad, grupo-clase.

- El grueso de la sesión se dedicará a actividades de desarrollo de procedimientos y consolidación, o bien, de refuerzo y ampliación, dependiendo del punto en que nos encontremos en cada unidad didáctica. Cada vez que aparezcan nuevos contenidos se hará una exposición oral apoyada con los recursos adecuados. Se plantearán prácticas a resolver en el grupo-clase y, posteriormente se plantearán nuevas prácticas a resolver individualmente o en pequeños grupos de dos o tres. Las soluciones se ofrecerán al grupo-clase, bien por el docente, bien por algún miembro del alumnado.

- Se finalizará la sesión con un resumen de la misma y se darán las indicaciones necesarias para enfocar el repaso, anticipando los contenidos que se verán en la sesión siguiente. Si se trata del final de la unidad didáctica, el resumen se extenderá a toda ella y se recordarán los objetivos que se habían planteado.

Las actividades descritas se rigen por los siguientes principios metodológicos:

- Los contenidos estarán dirigidos de manera que se potencie el “saber hacer”.
- Siempre que sea posible se empleará una metodología de descubrimiento, ya que es el propio alumnado quien, guiado por el profesor, descubre los conocimientos previstos a través de ensayo y error con una mínima información o documentación al respecto “aprender a aprender”.

- Las explicaciones del profesor se podrán seguir mediante el libro de texto de la materia. El profesor dispone de fotos, esquemas, figuras y videos, material de apoyo facilitado por las editoriales u otros medios que posibilitarán la buena transmisión de conocimientos y el ahorro de tiempo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- Se secuenciará el proceso de aprendizaje de manera que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada, descomponiendo las tareas en otras de menor dificultad para ir automatizando los procedimientos.

- Se presentarán los contenidos de cada unidad didáctica y se indicarán los criterios de evaluación de la misma.

- Durante el seguimiento de la actividad, se plantearán cuestiones y dificultades específicas, a la vez que se resolverán las dudas que el alumnado plantee.
- Se dispondrá de documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas.
- Se evaluarán los conceptos, procedimientos y actitudes durante el desarrollo de las actividades.
- Las actividades prácticas constituyen el referente inmediato de la consecución de los conocimientos y destrezas y son el componente más adaptativo de la programación, por lo que su planificación responderá al principio de la máxima flexibilidad.
- El aprendizaje será significativo, es decir, todo el nuevo aprendizaje se construirá desde el que se conocía y dará significado a lo aprendido. Para ello presentará el nuevo material de aprendizaje de manera lógica, ordenada y estructurada; ofrecerá una funcionalidad que le permita al alumnado aplicarlo en cualquier situación de la vida cotidiana.
- Las prácticas programadas se podrán realizar individualmente o en grupos, adaptando el nivel de dificultad a las capacidades del alumnado y se podrán realizar tanto en el aula como en el taller.

En la metodología propuesta, el estudio de los temas transversales es una pieza clave ya que se pretenderá educar además de enseñar. Por ello, a través de dichos temas se tratará de que el alumnado alcance una mejora en la madurez profesional, personal y social.

Además del libro de texto al alumnado se le exigirá como material de clase: lápiz, goma de borrar, bolígrafo, calculadora y papel, así como los materiales específicos para algunos bloques.

Los conocimientos o ideas clave aprendidos en clase se anotarán en la libreta (bajo las indicaciones del profesor) ya que son los conceptos que después se pueden preguntar en las pruebas escritas.

La libreta se pedirá periódicamente para comprobar el seguimiento eficaz por parte del alumnado de las sesiones de teoría. Dicha libreta podrá presentarse en folios siempre que se entreguen con orden y grapados o en un sobre de plástico.

b) Actividades de enseñanza aprendizaje

Podemos clasificar los tipos de actividades en el aula, según diversos criterios, sin embargo, de todas las tipologías aportadas por los diferentes autores, la propuesta realizada por Tyler y Wheeler es la más apropiada porque materializa de forma clara los principios psicopedagógicos y didácticos derivados de la teoría constructivista del aprendizaje.

En cada unidad didáctica se especificarán las actividades a realizar. De forma general se realizarán los siguientes tipos de actividades basándonos en la clasificación de Tyler y Wheeler.

- Actividades de presentación-motivación:

Las realizaremos al principio de cada unidad didáctica. Nos permitirá contextualizar los contenidos a impartir, comprobar conocimientos previos que poseen los alumnos, ver cuáles son sus intereses y utilizar estos conocimientos previos e intereses para basar nuestras explicaciones. Las actividades programadas en este módulo son:

- o Visionado de documentales, videos y películas con los contenidos.
- o Diálogos, preguntas y lluvias de ideas para ver los conocimientos previos del alumnado.
- o Presentación de la unidad didáctica, mediante Power Point.
- o Aplicación a vida real de los contenidos de la unidad didáctica.

- Actividades de desarrollo:

Permiten al alumnado afianzar los conocimientos previos, la adquisición de nuevos conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Las actividades programadas son:

- o Exposición en clases de teoría los contenidos de cada unidad didáctica, en la pizarra con material digital (Presentaciones Power Point, videos, simulaciones...)
- o Resolución de problemas y ejercicios de ejemplo de los contenidos de cada unidad didáctica.
- o Visionado de documentales y videos relacionados con los contenidos.
- o Interpretación de documentación técnica de distintos fabricantes.
- o Análisis y estudio de esquemas y circuitos eléctricos del vehículo.
- o Realización de las prácticas programadas en el aula-taller.
- o Análisis y estudio de soluciones empleadas en automoción para los problemas

planteados.

- **Actividades de consolidación.**

Permiten contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado y personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- o Resolución de problemas.
- o Descripción de los procesos de diagnóstico visto en clase.

- **Actividades de síntesis.**

- o Realización de esquemas, resúmenes y mapas conceptuales de lo visto en clase.
- o Cuestionarios con aplicaciones como Kahoot o Moodle Centros

- **Actividades de ampliación:**

Permite que el alumno profundice más en los contenidos de la unidad didáctica. Esto dependerá del ritmo de aprendizaje de los alumnos y del grado de consecución de los objetivos programados.

- o Realización de trabajos de investigación acerca de los contenidos de la unidad didáctica.
- o Resolución de problemas teóricos o prácticos de un nivel superior y planteamiento de nuevas vías de resolución de los realizados.
- o Búsqueda de información en diferentes medios como manuales de taller, libro de texto, Internet, artículos técnicos, softwares específicos de automoción... para profundizar en conceptos y preparar prácticas programadas.

- **Actividades de refuerzo**

Están orientadas para los alumnos que presentan dificultades para alcanzar los objetivos previstos para el módulo. Se le diseñarán actividades que les permitan asimilar los contenidos fundamentales.

- o Diálogos, preguntas y aclaraciones sobre los contenidos del módulo.
- o Realización de resúmenes, esquemas, mapas conceptuales incompletos para que el alumno los complete, etc.. sobre los contenidos de cada unidad didáctica.
- o Explicaciones de conceptos básicos de forma práctica y aplicada a ejemplos sencillos.
- o Análisis y trabajo del material complementario, como videos, fotocopias, actividades, etc. Concreto para el alumnado que presente necesidades específicas de

apoyo educativo (NEAE).

- Actividades de evaluación

Permiten la valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, y la superación de los distintos criterios de evaluación que el alumno a adquirido.

Pueden ser: Pruebas escritas, orales, informatizadas, pruebas de carácter práctico, informes de prácticas, trabajos específicos, entre otros.

- Actividades complementarias y extraescolares.

Este curso debido a la situación generada por la Covid-19 y siguiendo con las indicaciones realizadas en la reunión de departamento del 5/10/21, no se realizarán actividades extraescolares. No obstante, si en algún momento las medidas lo permiten se plantearán e implementarán conforme a las directrices que marquen los órganos superiores.

Se entienden como actividades complementarias todas aquellas que se realizan durante el horario lectivo dentro del centro, siendo obligada la asistencia para el alumnado al que van dirigidas, como ocurre en el caso de conferencias, representaciones teatrales, competiciones deportivas, etc.

Se realizarán actividades complementarias relacionadas con el emprendimiento, conocimiento de empresas de la zona para profundizar en la actividad empresarial y en la prevención de riesgos laborales, fomento del respeto por el medio ambiente, la actividad física y la dieta saludable. Todo ello, fomentando el trabajo en equipo y promoviendo la orientación laboral.

Estas se realizarán en base a los proyectos que se están llevando a cabo en el centro como, por ejemplo:

Proyecto Aldea: Se tratará de forma directa la gestión de los residuos generados en el taller de electricidad, siendo este un contenido transversal y que está desarrollado en el curriculum del ciclo.

Proyecto Inicia: Se potenciará la cultura emprendedora en coordinación con las directrices de dicho proyecto y contribuyendo así a los objetivos que establece la LOMLOE en su artículo 40, h.

Proyecto Lector: Se potenciará la lectura por parte del alumnado, para ello se leerán

artículos de revistas técnicas, libro de texto, etc..

c) Recursos materiales.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje necesitaremos apoyarnos en todos los recursos que creamos convenientes. Estos recursos deberán ser variados y adecuados a cada actividad.

Especial atención merecen los recursos englobados en las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) que han sido explícitamente impulsados en el ámbito educativo por la Junta de Andalucía mediante el Plan de Actuación Digital.

La elección del recurso o recursos que se usarán en una actividad dependerá del tipo de contenidos que desarrolle (conceptuales, procedimentales o actitudinales), de los objetivos que perseguimos y del ritmo de aprendizaje de nuestro alumnado. Por supuesto, tendrán que estar en consonancia con los criterios de evaluación.

Se utilizarán los siguientes recursos:

Recursos tradicionales:

- Pizarra.
- Cuaderno de clase para la toma de notas por parte del alumnado.

Recursos impresos:

- Material bibliográfico y textos.
- Libros de consulta y manuales de reparación.
- Información técnica e instrucciones de los fabricantes de componentes.
- Fotocopias aportadas por el profesor que minimicen el tiempo dedicado a tomar notas.
- Relaciones de ejercicios.
- Revistas especializadas del sector.
- Cualquier otra documentación que se estime oportuna para mejor aprovechamiento del alumnado.

TIC: Medios audiovisuales y de comunicación:

- Cañón proyector conectado al ordenador del profesor.

- Pantalla de proyección desplegable delante de la pizarra.
- Videos y presentaciones para proyectar desde el ordenador del profesor
- Manuales de reparación (auto data).
- Información técnica e instrucciones de los fabricantes de componentes.
- Ordenadores con conexión a internet.
- Plataforma Moodle Centros, Séneca y el Email.

Recursos específicos del taller:

- Equipos y herramientas específicos de la actividad.
- Materiales consumibles.
- Conjuntos, piezas y componentes reales para la realización de prácticas de taller.

Todos los alumnos han de traer los Epis necesarios para las prácticas de taller, siendo estos: Mono, guantes para trabajos mecánicos, gafas de protección, botas de protección y protectores auditivos.

5. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación educativa se entiende como una actividad sistemática y continua, integrada en el proceso educativo, cuya finalidad consiste en obtener la máxima información sobre el alumno, el proceso educativo y todos los factores que en él intervienen, para tomar decisiones con el fin de orientar y ayudar al alumno y mejorar el proceso educativo.

De la legislación vigente, se extraen los siguientes principios:

- La evaluación es continua, se realizará por módulos profesionales y es realizada por el profesorado que imparte el ciclo.
- Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas.
- En todo caso la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos, así como los objetivos generales del ciclo.

- La evaluación es continua y deberá llevarse a cabo mediante tres fases: inicial, formativa y sumativa.

Evaluación inicial: proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno. Esta información nos permitirá decidir qué metodología es más adecuada. Tal y como indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en su artículo 11, se hará al principio de curso durante el primer mes de clase. Además, realizaremos al inicio de algunas unidades didáctica.

Evaluación continua y formativa: se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo que se está realizando. Permite analizar las dificultades encontradas y replantear las estrategias más adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

Evaluación final o sumativa: La llevaremos a cabo al final del proceso incorporando los datos que proporciona la evaluación continua o con una evaluación final. Se pretende determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje. Se analizan los resultados y se obtienen conclusiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se realizará tanto la evaluación del proceso de aprendizaje, como del proceso de enseñanza.

Para la evaluación del proceso de enseñanza se utilizarán distintos instrumentos como por ejemplo un cuestionario que se pasará a los alumnos al final de cada trimestre, intercambios orales con los alumnos, el diario de aula y el cuestionarios de autoevaluación de la programación.

a) Criterios de evaluación generales.

Del artículo 2.4 de la Orden de 29 de septiembre de 2010 se extrae que la evaluación se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo, así como las competencias y objetivos generales del ciclo.

Los criterios de evaluación correspondientes a esta unidad formativa serán:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Analiza los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional. - Reconoce los factores que pueden provocar

	<p>un riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica. – Comprende el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo. – Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen. – Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo. – Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
--	---

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Conoce los aspectos básicos de la metodología de la prevención y las técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo. – Reconoce las señales. – Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos. – Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen. – Sabe qué significa “ergonomía”. – Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo. – Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual. – Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos. – Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>Relaciona los riesgos específicos y su prevención en el sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y describe las causas de los accidentes. • Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado. • Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.

	<ul style="list-style-type: none"> – Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo. – Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo. – Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.
--	---

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Analiza los elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> – Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones. – Comprende el concepto de organización preventiva. – Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas. – Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
Aplica técnicas básicas de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> – Conoce los diferentes tipos de hemorragias. – Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido. – Reconoce los diferentes grados de quemaduras. – Aprende la correcta actuación ante un quemado. – Diferencia los tipos de fracturas. – Aprende a trasladar al accidentado. – Aprende cómo se realiza la respiración artificial.

b) Instrumentos de evaluación

Durante el primer mes del curso escolar, se realizará la evaluación inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado. Esta será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del curso y para su adecuación a las características .

Para llevar a cabo la evaluación es necesario extraer información del proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello se utilizarán ciertas técnicas e instrumentos que nos permitan extraer dicha información de la forma más objetiva posible y se recogerán en el cuaderno del profesor, en nuestro caso es una hoja de cálculo.

Los distintos instrumentos y técnicas de evaluación que se utilicen estarán en consonancia con los criterios de evaluación que se han de evaluar en cada una de las unidades didácticas. Por ello los principales instrumentos de evaluación que se van a utilizar serán los indicados a continuación:

- Pruebas escritas y/o informatizadas de carácter teórico o teórico-práctico
- Pruebas orales.
- Pruebas prácticas.
- Informes de prácticas.
- Trabajos específicos
- Cuestionarios tanto escritos como informatizados.
- Observación directa.
- Cuaderno de clase.

Con el fin de poder evaluar los criterios de evaluación de manera concreta y coherente se diseñó la tabla que se muestra a continuación.

En ella se puede observar como contribuye cada criterio de evaluación de manera ponderada al resultado de aprendizaje correspondiente. A su vez, estos resultados de aprendizaje contribuirán de manera ponderada a la nota final de cada evaluación parcial. De igual forma la calificación final de cada alumno, será el resultado de sumar la nota de cada resultado de aprendizaje ponderado para el cálculo de la nota final.

De esta forma, la tabla para la evaluación de cada alumno quedaría de la siguiente manera:

RA	CE	descripcion de CE	UNIDADES						PESO DEL RA	NOTA FINAL
			1	2	3	4	5	6	PESO DEL CE SOBRE EL RA	
1	a	Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.							10,00%	10,00%
	b	Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.							15,00%	
	c	Valora la importancia de la seguridad y su repercusión económica.							15,00%	
	d	Comprende el concepto de enfermedad profesional y diferenciarlo del de accidente de trabajo.							15,00%	
	e	Reconoce los diferentes tipos de enfermedades profesionales y conocer las causas que las producen.							15,00%	
	f	Conoce las causas más frecuentes de los accidentes de trabajo.							15,00%	
	g	Conoce la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.							15,00%	
2	a	Reconoce y previene los riesgos producidos por las máquinas, los equipos, las instalaciones, las herramientas, los lugares y los espacios de trabajo.							10,00%	15,00%
	b	Reconoce las señales.							10,00%	
	c	Reconoce y previene los riesgos producidos por los productos químicos y residuos tóxicos.							10,00%	
	d	Conoce el concepto de carga física-fatiga muscular y carga psíquica-fatiga mental, así como las causas por las que se producen.							10,00%	
	e	Sabe qué significa "ergonomía".							20,00%	
	f	Comprende la importancia de la iluminación y la calidad del aire en los lugares de trabajo.							10,00%	
	g	Conoce los sistemas elementales de protección colectiva e individual.							10,00%	
	h	Sabe cómo se establecen los planes de emergencia y evacuación y qué deben de contener cada uno de ellos.							10,00%	
	i	Conoce las enfermedades laborales y sus causas, y aprender a prevenirlas y controlarlas.							10,00%	
3	a	Identifica y describe las causas de los accidentes.							15,00%	25,00%
	b	Identifica y describe los factores de riesgo y las medidas que lo hubieran evitado.							15,00%	
	c	Evalúa las responsabilidades del trabajador y de la empresa en las causas del accidente.							15,00%	
	d	Conoce los riesgos no detectados y la forma de controlarlos a tiempo.							15,00%	
	e	Sabe cuáles son las formas de actuación ante situaciones de riesgo.							20,00%	
	f	Conoce y lleva a cabo los principios básicos de higiene personal.							20,00%	
4	a	Conoce los organismos públicos ligados a la seguridad y salud en el trabajo y cuáles son sus funciones.							25,00%	25,00%
	b	Comprende el concepto de organización preventiva.							25,00%	
	c	Conoce las modalidades de organización de la actividad preventiva en las empresas.							25,00%	
	d	Sabe qué documentación es obligatoria para las empresas con relación a la seguridad laboral y la prevención de riesgos.							25,00%	
5	a	Conoce los diferentes tipos de hemorragias.							7,50%	25,00%
	b	Aprende los cuidados que se deben efectuar al herido.							10,00%	
	c	Reconoce los diferentes grados de quemaduras.							15,00%	
	d	Aprende la correcta actuación ante un quemado.							15,00%	
	e	Diferencia los tipos de fracturas.							15,00%	
	f	Aprende a trasladar al accidentado.							20,00%	
	g	Aprende cómo se realiza la respiración artificial.							17,50%	

c) Concreción de los criterios de corrección aplicables.

Para que se considere que un alumno ha superado una evaluación, ha de obtener una calificación de 5 puntos.

El alumnado con calificación menor de 5 deberá realizar la recuperación de dicha evaluación.

La calificación de las diferentes evaluaciones será cuantificada con valores enteros

de 1 a 10.

La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá aplicando las ponderaciones indicadas en la tabla del apartado anterior.

Para superar la unidad formativa es necesario que las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje sean mayor o igual a 5 puntos.

En todas las evaluaciones se realizará una recuperación de los criterios de evaluación no adquiridos por los alumnos.

Si un alumno no se presenta a una prueba la calificación será de 0 puntos y para que pueda hacerla tendrá que justificar su falta.

En las convocatorias 1º y 2º final se realizarán dos pruebas una teórica y otra práctica de los criterios de evaluación no adquiridos, agrupados por trimestres. Los criterios de evaluación que se hayan medido a través de trabajos específicos, el alumnado tendrá que entregar dichos trabajos u otros similares en el plazo establecido por el profesor.

El alumnado que no curse la FCT por no superar el módulo permanecerá en el centro y se le realizará un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. De igual forma el alumnado que no realice la FCT por tener módulos profesionales no superados que se lo impidan permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de mejora de las competencias.

6. ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO

a) Título de cada unidad didáctica.

Las unidades didácticas que se plantean son:

Unidad 1. Seguridad y salud en el trabajo

Unidad 2. Los riesgos laborales

Unidad 3. Medidas de prevención y de protección

Unidad 4. La gestión de la prevención

Unidad 5. El Plan de Prevención de Riesgos laborales

Unidad 6. Primeros auxilios

b) Objetivos, contenidos, competencias de cada unidad.

UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.

- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
 - La enfermedad profesional
 - El accidente de trabajo
 - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar el bloque de prevención de riesgos laborales haciendo reflexionar a los alumnos sobre sus conocimientos o experiencia previa, que saldrán a la luz trabajando el *Caso práctico inicial*; éste ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud, las medidas de prevención de riesgos laborales y la necesidad de su aplicación y cumplimiento.

A lo largo de toda la unidad se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

El análisis y debate de la información que nos proporcionan los diferentes medios de comunicación sobre accidentes y enfermedades laborales nos ayudará a despertar actitudes positivas del alumnado ante la necesidad de observar las normas establecidas sobre seguridad e higiene en el trabajo. A partir de ahí, se pueden fomentar debates en torno a las causas de los accidentes de trabajo, su prevención y la asunción de responsabilidades por parte de todos los colectivos.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

UNIDAD DE TRABAJO 2. Los riesgos laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CONTENIDOS

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
- El riesgo eléctrico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Para motivar al alumnado se podría iniciar esta unidad con el visionado de las escenas de la película *La suerte dormida*. Se trata de una película sencilla que refleja fielmente el comportamiento de muchas empresas, que menosprecian los aspectos relacionados con la formación de los trabajadores y las medidas de prevención de riesgos laborales.

Igualmente, recoge de manera muy cercana la situación de trabajo precario de muchos jóvenes que se ven obligados a aceptar trabajos para los que no están preparados y con los que asumen graves riesgos para su salud. Representa un buen modelo para desarrollar los principales objetivos del tema y despertar en los jóvenes actitudes de respeto y concienciación acerca de la importancia de observar y exigir el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de prevención de riesgos.

Como ejemplo de los distintos tipos de riesgos, resulta muy interesante el visionado de la película del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de *Riesgos higiénicos generales*, en la que se van describiendo los principales riesgos relacionados con las condiciones medioambientales de los lugares de trabajo y se proponen las debidas medidas de prevención y protección para cada uno de ellos.

Posteriormente, para sensibilizarles y concienciarles de la importancia de la prevención de riesgos, se pueden presentar diferentes noticias que recogen los numerosos accidentes que se producen a diario en nuestro país y comparar esta situación con la que se produce en Europa, donde el número de accidentes laborales es bastante menor.

También se pueden utilizar diferentes juegos y programas informáticos interactivos que pretenden desarrollar una cultura preventiva entre nuestros alumnos, que podrán poner en práctica cuando sean trabajadores.

Se podrían realizar simulaciones y debates sobre los derechos y obligaciones que genera el desempeño de un puesto de trabajo, tanto para trabajadores como para empresarios, y cómo en muchas ocasiones no se ponen en práctica las debidas medidas simplemente por comodidad o ahorro de tiempo de unos y de otros.

UNIDAD DE TRABAJO 3. Medidas de prevención y de protección

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.

- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presenta una situación a la que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a sacar a la luz los conocimientos previos y a crear inquietudes e intereses por descubrir el desenlace final

del caso conforme a la normativa española. De igual modo, ayudará a despertar la conciencia y el respeto por las normas de seguridad y salud y las medidas de prevención de riesgos laborales y protección de riesgos laborales, tanto colectivas como individuales.

A lo largo de toda la unidad, se van proponiendo ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales*, los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es, en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

En la sección *Práctica profesional*, se propone ver y analizar unos vídeos publicados por el INSHT, en los que se ilustran de forma eficiente los contenidos de esta unidad y las actitudes que deseamos conseguir por parte de los alumnos.

También sería interesante visitar una empresa y estudiar posteriormente las medidas de prevención y protección que emplean.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

UNIDAD DE TRABAJO 4. La gestión de la prevención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.

CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
 - Análisis de riesgos
 - Valoración de riesgos
 - Quién realiza la evaluación de riesgos
 - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva.
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

Se puede profundizar en los contenidos de esta unidad, permitiendo a los alumnos que elaboren un mapa de riesgos del taller o del laboratorio que utilizan en el instituto y que indiquen las medidas de prevención y protección que deben aplicarse en cada caso.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a pensar y a comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada e integrada en todos los ámbitos de la empresa para ser realmente eficaz.

A lo largo de esta unidad, analizaremos en qué consiste y cómo se realiza una evaluación de riesgos, cómo se debe llevar a cabo la gestión y la organización de la prevención en una empresa, finalizando con el estudio de la representación de los trabajadores en materia preventiva. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado entra en internet para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es, en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

UNIDAD DE TRABAJO 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

CONTENIDOS

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
 - Plan de Actuación en Emergencias
 - Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

Es recomendable iniciar esta unidad trabajando el *Caso práctico inicial*, donde se presentan posibles situaciones a las que cualquier trabajador se puede enfrentar en su entorno laboral. Se plantean una serie de cuestiones que ayudan a asimilar los contenidos de la unidad y a comprender la necesidad de un plan de prevención de riesgos laborales como elemento de planificación e integración de la prevención en la empresa y como medio para incrementar la eficacia de las medidas preventivas tomadas.

A lo largo de esta unidad, se analizará en qué consiste el plan de prevención de riesgos laborales y se estudiará con mayor detalle algunos de sus apartados, como la vigilancia de la salud y la especial atención que debe otorgarse a colectivos especialmente sensibles, como las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, los menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales. Al mismo tiempo que se explican estos contenidos, se ponen ejemplos y actividades que sirven para comprender y asimilar mejor los contenidos. Algunas de estas actividades se realizan individualmente y otras en equipo para fomentar una de las competencias básicas que más se demandan en el mercado laboral, el trabajo en equipo.

En las *Actividades finales* y en la sección *Práctica profesional* los alumnos tienen que aplicar los conocimientos adquiridos, lo que permite asimilar los contenidos en mayor

profundidad y a la vez, repasarlos. Se ha introducido el apartado *entra en internet* para que los alumnos descubran la existencia de páginas web oficiales, como la del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, www.insht.es, en la que pueden consultar los contenidos de prevención de riesgos laborales siempre de forma actualizada.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen* donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave y el apartado de *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

UNIDAD DE TRABAJO 6. Primeros auxilios

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

CONTENIDOS

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia
 - ¿Qué hacer ante una emergencia?
 - Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
 - Método P.A.S.
 - Soporte Vital Básico

- Posición Lateral de Seguridad
- Reanimación respiratoria
- Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
 - Heridas
 - Quemaduras
 - Hemorragias
 - Fracturas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

¿CÓMO TRABAJAR LA UNIDAD?

El *Caso práctico inicial* plantea un accidente de trabajo producido por la imprudencia de dos trabajadores, donde uno de ellos resulta herido y tiene que ser atendido primero por sus compañeros de trabajo y luego por los servicios de emergencia externos. De este caso se realizan unas preguntas vinculadas con la unidad y que se van a resolver a lo largo del tema, junto con los contenidos que guardan relación con ellas. Se pueden encontrar estas llamadas en las páginas 86, 88 y 91 del libro.

La unidad de trabajo comienza con la explicación de cómo actuar en una situación de emergencia que se pudiera producir en la empresa, distinguiendo varios apartados. El primero explica la obligación en esta materia de la empresa y lo recomendable que sería disponer de un auxiliador laboral. A continuación se explica el protocolo de actuación ante una emergencia. Por último, se describen otras obligaciones empresariales en relación con el botiquín y el local de primeros auxilios en los centros de trabajo.

Se intenta también que los alumnos conozcan cómo actuar ante una urgencia médica, siguiendo las recomendaciones realizadas por el *European Resuscitation Council* (ERC 2010) y aprendiendo qué es el soporte vital básico. También se van a explicar las técnicas de primeros auxilios que los trabajadores pueden utilizar cuando se produce un accidente de trabajo. Primero se explican los principios básicos de atención (método PAS); seguidamente se analiza la secuencia de actuaciones en el soporte vital básico, dividido en tres pasos: evaluación del entorno y primer contacto con la víctima, valoración primaria o ABC y valoración secundaria; y finalmente se explican las técnicas propiamente dichas de primeros auxilios: la reanimación respiratoria y la reanimación cardiopulmonar básica, según el ERC 2010.

La clasificación de heridos según su gravedad utilizando el *triage* y tarjetas de colores, es el objeto de estudio del tercer epígrafe.

La unidad finaliza explicando las técnicas de primeros auxilios en lesiones como heridas, quemaduras, hemorragias y fracturas. De cada una de ella se dan una definición y una clasificación y se habla de cómo actuar si se presentan.

Sobre los contenidos, se incluyen actividades ya resueltas y actividades que el alumno tiene que realizar. En las páginas 86, 88, 94 y 95 se encuentran las que el alumno tiene que realizar individualmente y en la página 95 se plantea una actividad para realizar en equipo.

Al finalizar los contenidos, se incluye el apartado de *Actividades finales* para afianzar los conocimientos adquiridos, ampliar información y realizar un repaso de la unidad. En *entra en internet* se recomienda entrar en las páginas <http://www.cruzroja.es> y en www.erc.edu.

En la sección *Práctica profesional* se plantea un caso práctico sobre actuación en un caso de emergencias.

La unidad finaliza con el apartado *En resumen*, donde se presenta un mapa conceptual de sus conceptos clave tratados y el apartado *Evalúa tus conocimientos*, que consiste en una batería de preguntas tipo test que permiten al alumno comprobar el nivel de conocimientos adquiridos.

c) Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad están destinadas a los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por hacerse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Según la Orden de 8 de noviembre, concretamente su artículo 13, nos indica:

1. De acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y del carácter de oferta obligatoria de estas enseñanzas, los centros docentes que impartan Formación Profesional Básica podrán definir, como medida de atención a la diversidad, cualquiera de las previstas en la orden por la que se regula la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. Dichas medidas podrán ser igualmente aplicables a las personas que cursen ciclos formativos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años de edad.

2. Estas medidas de atención a la diversidad se pondrán en práctica para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y lograr la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales, personales y sociales del título, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y las alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación de sus aprendizajes.

3. En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Se adecuará la programación docente y las unidades didácticas teniendo siempre en cuenta los ritmos de aprendizaje del alumno, ayudaremos al alumno a regular su

conducta, graduaremos la presentación de actividades en función de su actividad fragmentando las actividades para que puedan mantener la atención en las tareas y si fuese necesario proporcionarle un tiempo extra para la realización de la tarea.

Se ha de destacar que, según la legislación actual, en concreto de la **Orden del 29 de septiembre**, **las adaptaciones curriculares no podrán ser significativas**, lo que implica que las medidas serán relativas a cambios en la metodología, atención más personalizada, cambios en las actividades o recursos materiales y didácticas, tiempo en la realización de determinadas tareas, etc

A continuación, se indican las distintas medidas planteadas.

- **Medidas generales de atención a la diversidad.**

Partiendo de estas directrices, y centrándome en el alumnado hacia el cual va dirigida esta programación, establecemos las siguientes medidas con carácter general de atención a la diversidad:

Los contenidos serán graduados y secuenciados en orden de dificultad, partiendo de los conocimientos básicos y susceptibles de ser modificados.

Respecto a la metodología se plantearán diferentes tipos de actividades, agrupamientos, organización de los tiempos y espacios, materiales, etc., adaptados a las necesidades educativas de los alumnos/as. Cada una de las unidades didácticas presenta actividades de refuerzo y ampliación, con lo que una vez más, pretendo adaptarme al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado.

Respecto a la evaluación se aplicarán la diversidad de técnicas, instrumentos y procedimientos de evaluación.

- **Medidas de atención a la desigualdad de oportunidades.**

Debido a la situación generada por la pandemia si algún alumno resulta confinado temporalmente o el grupo, estos tendrán recursos digitales en Moodle Centros para seguir el aprendizaje y seremos flexibles en la realización de las pruebas de evaluación, ya que son faltas justificadas. Además, se utilizará el email que está enlazado a Moodle Centros e iPasen-iSeneca como medio de comunicación, así como la plataforma Moodle para subir recursos y las entregas de los alumnos.

- **Medidas de atención a alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea inferior al**

resto.

Para este tipo de alumnos:

- Tendremos una atención más individualizada, los sentaremos en las primeras filas para que se distraigan menos y les resulte más fácil seguir las clases, siempre en coordinación con el equipo educativo.
- Plantearemos una serie de actividades de refuerzo en cada unidad didáctica.
- Cuando se realicen actividades en clase los alumnos más aventajados apoyaran al resto utilizando el Roll de tutor y se les dará más tiempo para realizar las actividades.
- Se les proporcionará videos y recursos digitales que favorezcan su aprendizaje.
- Se enlazarán las clases teóricas con prácticas que permitan una atención mas individualizada.
- **Medidas de atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Tras realizar la sesión de evaluación inicial se ha observado falta de comprensión lectora general en el grupo, aparentemente en un alumno en concreto. Por ello se adoptarán inicialmente las siguientes medidas que se irán adaptando durante el curso.

- Se leerá en voz alta distintos documentos y se realizarán pregunta sobre lo leído, generando un dialogo con los alumnos.
- Se les proporcionará mas tiempo para realizar las actividades y las distintas pruebas que se hagan durante el curso.
- Se les proporcionará recursos digitales que permita la comprender mejor los contenidos teóricos.
- Se realizarán resúmenes de los contenidos dados en clase.

El seguimiento continuo de la programación y de las experiencias y los aprendizajes de los alumnos permitirá el conocimiento de los factores y niveles de diversidad existentes en el aula y permitirá la actualización y confirmación de la eliminación de esas diferencias.

ANEXO I: TEMAS TRANSVERSALES

En este módulo y a lo largo de todas las unidades didácticas se tratarán los siguientes contenidos de forma transversal:

Educación medioambiental:

La profesión de Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos es una actividad en la que se producen residuos que son nocivos y muy comúnmente tóxicos y peligrosos para la salud. En este sentido podemos destacar residuos como aceites, neumáticos viejos, disolventes, res-tos de masillas, etc. Para evitar la contaminación por estos y otros elementos es fundamental el cumplimiento estricto de la normativa y el almacenaje/eliminación de todos estos productos peligrosos, que deberá hacerse conforme a la legislación vigente.

Hacer hincapié en la eliminación de basura no contaminante de manera selectiva con el fin de reciclar (embalajes de cartón, papel, plástico no contaminado, etc.).

Mostrar las bondades, así como los inconvenientes, de la utilización de repuestos reciclados, haciendo que el alumnado los conozca y decida su uso en las situaciones favorables (piezas reparadas o procedentes de desguaces, etc.). Con ello se protege el medio ambiente al no tener que fabricar dichos elementos y reutilizar los ya existentes.

Educación para la salud:

La peligrosidad de esta profesión es alta en cuanto que se utilizan equipos, herramientas, maquinaria y sustancias potencialmente peligrosas o cuyo uso inadecuado conlleva situaciones de riesgo y peligro. Por tanto, se deberán realizar todos los esfuerzos posibles para hacer que el alumnado sea consciente de estos peligros y se cumplan las normas de seguridad e higiene en el trabajo estrictamente. El profesor será intransigente con el uso adecuado de herramientas y de los equipos de protección individual necesarios.

Educación para la paz y la convivencia:

La reparación de vehículos lleva inevitablemente a situaciones en las que el cliente crea que sus derechos como tal se han visto dañados. La resolución de estas quejas/reclamaciones de forma pacífica y educada, utilizando los cauces legales a nuestra disposición (libros de quejas/reclamaciones, tribunales de mediación) es de mucha

importancia para mantener el buen nombre del profesional, así como el convencimiento del cliente por medio de entes imparciales.

Utilización de las vías pacíficas y de diálogo para la resolución de los conflictos sociales y las reivindicaciones laborales.

Coeducación:

Cualquier comentario sexista será cortado de raíz por el profesor. A esta educación no sexista ayuda la incorporación, cada día en mayor número, de la mujer a unos estudios reservados, clásicamente, a los hombres.

Educación vial:

Se darán a conocer las normas básicas sobre Seguridad Vial. Sistemas activos y pasivos en la seguridad de los Automóviles. La seguridad en la conducción. Respeto por las normas de circulación y de la conducción razonable como limitadores de la siniestralidad en la conducción.

Consumo responsable:

Fomentando el conocimiento de los derechos y deberes de los Consumidores. Conocer los procedimientos a seguir en las situaciones derivadas del no respeto de los derechos del consumidor en cualquier situación relacionada con la actividad del sector del Mantenimiento de Vehículos. Pro-mover el conocimiento de las asociaciones de consumidores y usuarios OCU.

ANEXO II: CULTURA ANDALUZA

Según se recogen el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el mar de la cultura española y universal.

Atendiendo a esta prescripción, se trata de acercar al alumnado a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, fomentado el conocimiento de los valores, costumbres y tradiciones de Andalucía.

Para ello en las diferentes unidades didácticas se hará referencia al tejido empresarial andaluz relacionado con el sector de la automoción y sus peculiaridades como, por ejemplo: El fabricante de vehículos de competición para rally de la localidad vecina de Tíjola JTR Racing, Factoría Valeo en Martos, Hurtan fabricante de coches clásicos en Granada, INNengine inventor de un nuevo motor térmico de Granada, video conferencia con Antonio Romero Cantero, entre otros.

ANEXO III : AUTOEVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Profesor/a:			Informe de la evaluación			
Materia:						
Grupo:						
CONFORMIDAD CON LA ENSEÑANZA						
Unidades didácticas	Horas programadas	Horas impartidas	Temporalización: (Excesiva / Adecuada / Insuficiente) <90% / 100% / >100%			
Nº TEMAS / EVALUACIÓN			CONFORMIDAD CON EL APRENDIZAJE			
Previstos	Impartidos	%	ALUMNOS/AS		APROBADOS	
			Matric	Evalud	%	
					Matric	
					Evalud	

DESVIACIONES

PROGRAMACIÓN NO REALIZADA
CAUSAS Y PROPUESTAS

ALUMNADO PROMOCIONABLE	
CAUSAS Y PROPUESTAS	
Observaciones:	Firma profesor:

ANEXO IV : PLAN COVID-19

Ante la situación derivada de la pandemia por Covid-19, la presencialidad en las aulas del alumnado y otras circunstancias de tipo organizativo y de infraestructura, se prevé un periodo de inestabilidad e incertidumbre que plantea la necesidad de revisión constante de la programación.

Por ello, se intentará hacer frente a posibles interrupciones del aprendizaje, haciendo mayor uso de la plataforma Moodle, además de priorizar las prácticas de taller que responden a las capacidades necesarias para la consecución de los resultados de aprendizaje relacionados con el módulo.

Se comenzará a utilizar desde el inicio de curso la plataforma Moodle Centros y Séneca, así como el email proporcionado por la Junta de Andalucía.

Seguiremos las indicaciones marcadas en el protocolo Covid establecido por el centro.